



**INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA
PROGRAMA DE RESIDENCIAS ARTÍSTICAS EN GRUPOS ESTABLES
CENTRO DE EXPERIMENTACIÓN Y PRODUCCIÓN DE MÚSICA CONTEMPORÁNEA**

ACTA DE PRESELECCIÓN

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día viernes 11 de agosto de 2023, se reunieron mediante el método de videoconferencia en tiempo real, haciendo uso de medios tecnológicos remotos, la maestra **VALERIA CHANTALLE JONARD PÉREZ**, la maestra **VALERIA PALOMINO DE LAS CASAS** y el maestro **CARLOS ALBERTO ITURRALDE ÁLVAREZ**, miembros de la Comisión de Selección de la Categoría Coordinación de tecnologías aplicadas a la creación musical; órgano colegiado conformado mediante proceso de insaculación de fecha 28 de abril de 2023, llevado a cabo ante la fe de la titular de la Notaría 146 de la Ciudad de México; con el objeto de preseleccionar a los postulantes en la disciplina de música contemporánea que participaron en la Convocatoria 2023 para conformar el cuerpo de instrumentistas del Centro de Experimentación y Producción de Música Contemporánea (Cepromusic), en el marco del Programa de Residencias Artísticas en Grupos Estables del INBAL (PRAGEI).

Por lo anterior, se levanta la presente acta para hacer constar sus determinaciones, mismas que en términos del numeral III.9 de la Convocatoria tienen carácter de inapelable.

De conformidad con las declaraciones de vínculo suscritas y entregadas por los miembros de la Comisión de Selección, previo a la presente sesión, ninguno de los integrantes declaró tener vínculo con alguna de las personas postulantes a la citada convocatoria. Asimismo se comprometieron a mantener la confidencialidad respecto de los acuerdos derivados en la presente sesión hasta el día de la publicación de resultados.

Fase administrativa:

Para integrar el Cepromusic, se recibieron 5 postulaciones para la Categoría Coordinación de tecnologías aplicadas a la creación musical, de las cuales 4 cumplieron con los requisitos de la fase administrativa, al haber entregado en los plazos estipulados la documentación y anexos establecidos en las Bases Generales de Participación. Los postulantes que aprobaron la fase administrativa fueron:

CATEGORÍA: COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA CREACIÓN MUSICAL

Folio	Clave de participación
1	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CEPROMUSIC.CTA.CM.MU.0006-2023
2	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CEPROMUSIC.CTA.CM.MU.0023-2023
3	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CEPROMUSIC.CTA.CM.MU.0035-2023
4	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CEPROMUSIC.CTA.CM.MU.0022-2023

Fase técnica:

La Comisión de Selección, luego de revisar técnicamente las postulaciones, presentó su evaluación de preselección de conformidad con los siguientes criterios:

- La calidad y técnica de ejecución reflejadas en los materiales con los que se postuló el candidato.
- La interpretación reflejada en los materiales de la postulación.



Las postulaciones que aprobaron la fase técnica fueron: -----

CATEGORÍA: COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA CREACIÓN MUSICAL

Folio	Clave de participación
1	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CEPROMUSIC.CTA.CM.MU.0006-2023
2	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CEPROMUSIC.CTA.CM.MU.0023-2023
3	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CEPROMUSIC.CTA.CM.MU.0035-2023
4	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CEPROMUSIC.CTA.CM.MU.0022-2023

Fase de preselección: -----

La Comisión de Selección realizó las evaluaciones correspondientes a la fase de preselección, con base en los criterios establecidos en las Bases Generales de Participación. Los postulantes preseleccionados son: -----

CATEGORÍA: COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA CREACIÓN MUSICAL

Folio	Clave de participación	Nombre postulante
1	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CEPROMUSIC.CTA.CM.MU.0023-2023	Juan Carlos Cáceres Avitia
2	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CEPROMUSIC.CTA.CM.MU.0035-2023	Pablo Rubio Vargas
3	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CEPROMUSIC.CTA.CM.MU.0022-2023	Ricardo Durán Barney

Las personas preseleccionadas deberán asistir a la entrevista y audición, para lo cual recibirán un aviso vía correo electrónico, acerca del lugar, fecha y hora en los que se llevarán a cabo, así como los requerimientos necesarios para su realización. En caso de no presentarse quedarán automáticamente descalificados. Las personas preseleccionadas deberán hacerse cargo de sus gastos de traslado, alimentación y estancia para participar en la entrevista y audición. -----

Leída que fue la presente acta, enteradas las personas que intervienen de su contenido y estando de acuerdo en las determinaciones tomadas, se da por terminada la sesión de evaluación y preselección a las 13:00 horas del mismo día de su celebración, aceptando los miembros de la Comisión de Selección que la presente acta podrá ser firmada de manera "digital", siendo válidas para resguardo y archivo. -----

FIRMAS

Nombre	Firma
Mtra. Valeria Chantalle Jonard Pérez	
Mtra. Valeria Palomino De Las Casas	
Mtro. Carlos Alberto Iturralde Álvarez	